

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23175 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 414/2015 sección D.

Nig.- 08019-47-1-2015-8003627.

Fecha del Auto de declaración.- 2/6/15.

Clase de concurso: Voluntario, Ordinario.

Entidad concursada.- Upacat, S.L.P. con domicilio en Sant Just Desvern (Barcelona) calle Narcis Monturiol, n.º 23-25, con CIF n.º B080288110.

Administradores concursales.- FPF Concursal S.L.P. que ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a doña Alicia Herrador Muñoz, como abogada.

Dirección Postal.- Vía Augusta, n.º 252, 4.º, en Barcelona.

Dirección Electrónica.- infor@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles.

Barcelona, 4 de junio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150034026-1